



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Bellavista, 21 de enero de 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N°011-2023-D-FCNM. - Bellavista 21 de enero de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la Resolución Decanal N°004-2022-D-FCNM, de fecha 01 de enero 2022, mediante el cual se encarga en el cargo como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al docente ordinario, Mg. Elmer Alberto León Zarate;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70°, de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, el Art. 59° del Estatuto Señala que la Unidad de Posgrado está a cargo de un Director designado por el Decano, entre los docentes ordinarios, preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, asimismo, el mandato es de dos (02) años, no pudiendo ser designado para el período inmediato siguiente;

Que, mediante Resolución Decanal N° 004-202-D-FCNM de fecha 01 de enero de 2022, se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el período comprendido del 02 de enero 2020 hasta la designación del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2022 al docente ordinario Mg. Elmer Alberto León Zarate;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, al docente asociado a tiempo completo, **Mg. ELMER ALBERTO LEÓN ZARATE**, como **Director encargado de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2023.

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano